

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes	0.40 Ptas.
Fuera trimestre	1.50 "
Extranjero, un año	10.00 "
Número suelto	0.10 "
Atrasado	0.20 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 10 de Julio de 1909.

No se devuelva los originales que se nos remitan para la inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

22.-Marqués de Rodil.-22

Núm. 329

En la primera quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago

Declaraciones de Montero Ríos

El "Heraldo," ha publicado unas interesantes declaraciones de D. Eugenio Montero Ríos, de las cuales transcribimos algo de lo más substancial:

La farsa de la descentralización

Hablando de la falta de sinceridad del Gobierno en lo que atañe á la descentralización, y después de recordar las ponderaciones del Sr. Maura en cuanto á la excelencia de su proyecto de reforma local, dijo el Sr. Montero:

"Apenas ha llegado el nombramiento de acaudales, se han acabado los propósitos, se ha ido en contra de lo dispuesto en la nueva ley y hasta se ha violado lo que prescribe la antigua.

Pues lo mismo sucede con la tan cacareada descentralización. Es imposible llegar á mayor centralismo que el que el Sr. Maura y sus colaboradores están imponiendo. El Estado se va encargando poco á poco todas las funciones regionales. En materia de caminos, hasta asume la construcción de los municipales. En enseñanza lo asume todo, incluso el pago á los maestros. En Beneficencia y Sanidad ocurre lo propio, llegándose á crear esos famosos inspectores, cuya inutilidad es manifiesta.

Aquí todo se vuelven comisarías, inspecciones, Juntas, Consejos y organismos centrales, que hacen difícilísima la vida regional y aun la misma central. El presupuesto se grava con estas cosas cada vez más, pues todos esos inútiles cargos tienen grandes sueldos ó, por lo menos, premeditación de conseguirlos. Ocasión es ya de preguntar si aquí va á ser todo el mundo empleado público y si el Gobierno va á continuar absorbiendo de este modo, pues ya debía haber comprendido que su ejemplo no ha tenido precedente ni aun en los más absolutistas tiempos del pasado siglo.

Campaña contra el Gobierno

Lo sensible es que el Gobierno actual ha hecho y hace todas estas cosas por la impunidad casi total en que ha vivido. Por mi parte, siento escrúpulos de conciencia, y en lo que de mí dependa he de procurar que cese semejante estado de cosas. Dentro de la disciplina de mi partido, estoy, sin embargo, dispuesto á colocarme en una situación de franca hostilidad hacia el Gobierno, que estimo compromete con su proceder los intereses del país y los mismos de la monarquía.

Los republicanos disponen hoy de una fuerza muy superior á la que tenían cuando fué llamado al poder el Sr. Maura. Se organizan, se disciplinan, borran sus diferencias y ganan las elecciones. Ahí están si no todos los Ayuntamientos de las grandes capitales, en los cuales tienen absoluta mayoría.

Como ya he dicho, en cuanto las Cortes reanuden sus sesiones pienso emprender una costante y dura campaña de oposición sobre política interior en general; otra acerca de la administración de justicia donde lo que se está haciendo por el Gobierno es sencilla-

mente inaudito; otra relativa al Tratado de París, porque ya va siendo hora de hablar claro y de que la opinión juzgue en justicia, y otra sobre política internacional y más especialmente en lo que atañe á los intereses de España en Marruecos.

Los Convenios con Francia

De esto dijo cosas el Sr. Montero Ríos que serán muy contrastadas, y algunas que nos parecen dudosas en la referencia.

Pero interesa conocerlas tal como el Gobierno francés negoció con el español un Tratado, cuyo texto no conozco, pero que me consta existió, por el cual se repartía el Magreb entre ambas naciones, quedando el Rif para España y el resto del imperio para Francia. La oposición de Inglaterra, que tuvo noticia á tiempo de lo que se trataba, impidió que semejante convenio tuviera realización.

Vinieron después las negociaciones de Inglaterra y Francia, que dieron por resultado el Tratado de Madrid de 11 de Abril de 1904. Inglaterra, que no tenía nada en África, más allá de desprendida y á cambio de su influencia sobre el Egipto, que le servía grandemente para su política de expansión en la India y para hacerse dueña del canal de Suez, reconoció á Francia el protectorado sobre todo el Magreb, si bien con la condición de entenderse con España y de darle cuenta á ella de las negociaciones que se siguieran, pues no debe olvidarse la importancia estratégica que en el Estrecho tiene la plaza española de Ceuta, que tanto tuvo en cuenta siempre Inglaterra.

Negociaron, en efecto, Francia y España, y se llegó al lastimoso Tratado de 3 de Octubre de 1904, que suscribió el Gobierno del Sr. Maura. Bien puede decirse que de tal Convenio arranca la desdichada situación actual de España en África. En el artículo 1.º, España se adhería á la declaración franco-inglesa antes dicha, con lo que, claro es, reconocía solemnemente y terminantemente el protectorado de Francia sobre todo el imperio marroquí. En lo demás del Tratado, se desenvolvía la consecuencia de tal reconocimiento. España conservaba su influencia sobre el Rif; pero durante los primeros quince años no podría ejercerla sino de acuerdo con Francia. En cambio, ésta reservábase libre en absoluto la influencia en su territorio, y además el derecho de ejercerla también en la zona española sin más limitación durante aquellos quince años que la de ponerlo en conocimiento de España. Pasado aquel tiempo precisaba ya el acuerdo. España en cambio, no podría ejercer su influencia en el territorio francés en ningún tiempo ni forma.

Aprovechando las negociaciones que después emprendieron Francia y Alemania sobre Marruecos, y que el Gobierno que yo tenía la honra de presidir conoció oportunamente, reclamé para España la debida intervención, y me fué concedida, suscribiéndose como consecuencia el Convenio francoespañol de 1.º de Septiembre de 1905, que ultimé en San Sebastián con el Sr. Cambon.

En tal Convenio procuré reparar parcialmente y de hecho la influencia en Marruecos que habíamos perdido por el Tratado del año anterior. Y conseguí

que la Policía de Larache y Tetuán fuese española, y la de Tánger francoespañola, con el derecho de que á los quince años hubiese de ser el jefe de ella también español; logramos así mismo la facultad para España de vigilar y reprimir en su zona el contrabando de armas; conseguimos la heligerancia para los intereses mercantiles españoles, que eran igualados á los franceses en todo el imperio; alcanzamos el respeto á la circulación de nuestra moneda; delimitamos, y obtuvimos, que en la creación del Banco de Crédito interviniere capital y funcionarios españoles y otras ventajas que de hecho aseguraban la influencia de España en su zona y aun fuera de ella.

La deuda de Cuba

"En el Tratado de París no se consignó una sola palabra acerca de este asunto, pues los norteamericanos se negaron á ello por entender era una cuestión que no les afectaba en lo más mínimo, pues quedaba á resolver entre el Gobierno independiente de Cuba y el de España.

Pero en el *memorandum* de las deliberaciones, sostenidas todas por escrito y publicadas en el Libro Rojo, consta, no una, sino muchas veces, que los comisionados españoles obligaron á consignar la declaración solemne de que "España no se consideraría jamás principal acreedora obligada al pago de las deudas coloniales mientras las colonias, ó sean Cuba y Filipinas, no apareciesen insolventes como deudores principales, toda vez que era la primera garantía establecida en la emisión de tales deudas."

Si el Gobierno español se hubiera sostenido en esta actitud, los tenebrosos de tales deudas hubieran tenido que dirigirse contra las colonias, toda vez que el Tesoro español, con arreglo á las condiciones de la emisión, no debía responder nunca sino subsidiariamente y después que resultase acreedora la insolventía de la colonia. Ni se hubiese gravado, por tanto, el Tesoro español con los 1.000 millones de pesetas á que ascendían las emisiones de Cuba hechas por los Sres. Gamazo y Pabío, y con los 200 millones de Filipinas, ni nos veríamos espuestos al peligro actual de rozamientos y conflictos internacionales, y hasta de seguros perjuicios para los millares de españoles que residen en la Gran Antilla.

Pero los conservadores, con el triste sino plutocrático que les acompaña siempre, empeñáronse en reconocer como nacional toda la deuda de las colonias, y de ahí ha venido el conflicto.

¿Por qué hicieron esto? Según se dijo en el Real decreto de reconocimiento, para que no pudiese el crédito de España. Yo, por el contrario, entiendo que lo que se hizo con el decreto fué lo contrario, pues no hay nada tan funesto para el crédito nacional como las prodigalidades. No puede decirse seriamente que sufre el crédito de quejarse cumple fielmente sus obligaciones legítimas y defiende su capacidad de solvencia rechazando peticiones ilegítimas y negándose al pago de lo que no debe.

Aquella situación, como la actual, conservadora, sólo sirvió á la plutocracia, en perjuicio de los sagrados intereses del país.

Los mismos tenebrosos extranjeros de las deudas coloniales reconocieron que

España no estaba obligada sino subsidiariamente. Pero quien tenía en su poder, por haberla suscripto en firme, sin perjuicio de haber también cobrado su comisión, la deuda de Filipinas y se había encargado de la emisión de las Cajas, incautando las Aduanas de la Grande Antilla, eran unos grandes capitales españoles que, por desgracia, influyen frecuentemente en la política, y en beneficio de todos estos señores fué por lo que aquel Gobierno conservador cargó sobre el Tesoro de la Nación esos 1.700 millones de pesetas que sin razón vamos pagando los Españoles.

Ahara, por lo que proce, sienten escrupulos los conservadores, y desean reparar el mal que causaron. Me alegraré lo consigan, aun cuando desconfío mucho. Yo, por mi parte, ayudo, absteniéndome de entrar en algunos edificantes detalles que sobre el asunto existen. Tiempo habrá para hablar de todo.

A mí, como negociador del Tratado de París y como liberal, lo único que hoy me interesa hacer constar es que en aquel Tratado no se reconoció la deuda colonial, sino todo lo contrario, y que si los conservadores encuentran hoy en este difícil trance, es debido únicamente á sus anteriores torpezas y prodigalidades."

Infundio barberi

Siempre han tenido fama los barberos de ser muy habladores, y por ende, mentirosos, porque es natural que cuando el hablador no tenga nada nuevo que decir lo invante. Supongamos que el barbero es andaluz, y ayúdanme ustedes á oír.

Este de mi cuento, ó mejor del suyo que á él dejo la responsabilidad de la narración) no era andaluz, pero merecía serlo como aquella francesa rubia de Canpoamor,

digna de ser morena y sevillana.

Digo, pues, que este rapabarbas, residente en Ciudad Real, era manchego, y muy aficionado al líquido que producen las viñas de su tierra, circunstancia que hubo de tener en cuenta para disculpar la impavidez, el acento de sinceridad, casi ofensiva, con que me contó el caso más estupendo de su vida barberi.

—Me sucedió con un hombre muy flaco...

—¿Y que fué ello?

—Un fenomeno! Verá usted... Estaba yo refrescando en una taberna que hay dos puertas más arriba de mi establecimiento, cuando me llamó mi mujer para que fuera á servir á un nuevo parroquiano. Mi mujer creó que en cuanto me echó al cuerpo un par de botellas del tinto, me pongo á medios pelos y pierdo el pulso... y no es verdad, porque lo único que me sucede es que se me extravía un poco la vista y me zumban los oídos, pero el pulso... más firme que una roca.

Bueno, pues de un par de zancadas me colé en la barbería, y me encontré con un hombre muy flaco y arrugado, no por

viejo, pues tendría unos cuarenta años, sino porque se conoce que había sido gordo, y fuese por enfermedad ó por disgustos de familia, se quedó en los puros huesos, sobrándole una barbaridad de pellejo.

Y no sabe usted, señor mío, lo difícil que es afeitarse una cara con tantos pliegues, frunces, bolsas y desperdicios de piel; hay mucho peligro de que la navaja tropiece con alguno de aquellos colgajos y se haga un churlo, que es una vergüenza y una deshonra para un artista como yo.

Gracias á que en materia de coger pelizcos y apurar, soy un maestro; tengo para ello unas manitas de oro; y eso fué lo que hice con aquel esqueleto empellejado, en cuanto le di la primera enjabonadura. Como quien afea una tela así afeaaba yo la epidermis de mi hombre, y ras, ras! vengan pisas de navaja, venga más jabón, y venga afeitar tela como quien hace ticadas de campaña...

La parte más dificultosa; bien lo veía yo en la nuez; pero me lanzó hárbicamente sobre aquel pronotario, sacando de él un buen trozo de pellejo... ¡Ras, ras! Como una seda iba marchando la navaja; había más, y seguí extrayendo tela, que resbalaba sobre el peñasco puntiagudo de la nuez... ¡Ras, ras! Venga pellejo y vengan pisas de navaja... ¡Aquello no tenía fin! Yo seguía tirando, y continuaba sacando piel del cuello de la camisa, como de una mina inagotable... me pareció que le colgaba ya sobre el hombro... A mí me caía de la frente cada gota de sudor como un cañamón; empecé á asustarme y á sentir que me temblaba el pulso. En esto, advertí un obstáculo que detenía la navaja; tuvo la suficiente serenidad para examinar aquella parte, y suspendiendo la operación, con la mano izquierda llena de pellejo, le dije:

—Caballero: tiene usted aquí una cicatriz.

El hombre levantó hacia mí sus ojos fríos, y con voz desmayada me contestó:

—¿Me está usted afeitando el ombligo!

R. B.

La alhóndiga

La primera vez que, con este nombre, la vemos designada en esta ciudad de Mondonedo es en los primeros años del siglo XVI.

En efecto: La Justicia y Regimiento—el Concejo,—en 6 de Junio de 1511, hicieron unas ordenanzas.

Y, en estas ordenanzas, hallamos lo siguiente:

«Que ninguna pua sacase ningún sacco, ni carga de trigo de la Alhóndiga, ni lo tomasen boniendo para ella, sin que se midiese allí su parte á cada vno.»

Siguieron después dictándose varias disposiciones y ordenanzas relativas á la casa de referencia.

Vemos, por consiguiente, que, en 15 de Julio de 1533, quedó por ordenanza en este Concejo que, el que viniese de fuera del pueblo á vender pan á Mondonedo, tendría que hacerlo en la Alhóndiga, bajo la pena de pagar la alcabala de lo que hubiese vendido y la décima parte del mismo.

En 1.º de Enero de 1550 creó el Concejo otras ordenanzas progresivas y benéficas en su grado.

La referente á la Alhóndiga dice que el pescado se vendiese en la misma, detrás de la reja; y que nadie entrase en la Alhóndiga con los vendedores, bajo la multa de 10 días de cárcel, exceptuando, sin embargo, al postor y la Justicia; sin que se pudiese vender sin el postor.

Otras de las citadas ordenanzas son comprensivas de que nadie mazase lino en las calles y casas del pueblo, pues, de lo contrario, se penaría el delito con la pérdida del lino y 10 días de cárcel; y mandan que los renteros y diezmeros de las rentas del Concejo no pudiesen cobrar impuestos sin avisar á los dueños de las fincas sujetas al pago.

A 26 de Mayo de 1553, el doctor Peñaranda, Alcalde Mayor; Alvaro Alonso, Pero de Salvatierra, Gómez Ares y el Procurador General Juan López de Parga, dispusieron que, el que hurtase leña de las *sebes* fuese puesto en la picota, que estaba en la plaza, con la leña, durante 6 horas, dándole, al que de allí sacase al hurtador, cien azotes; y que «ninguna persona tubiese ningún toledano para medir pan, salvo por los que estaban marcados en la Alhóndiga.»

En 1553, el Concejo, teniendo presente la necesidad en que se veía de adquirir una casa para Ayuntamiento, pues carecía de ella, y para instalar una Alhóndiga donde recoger el pan para las *vergenzas* del pueblo, adquirió, en 15 de Marzo, «con entradas esalidas, piedra, territorio, enadera, alto ebajo, cielo, y tierra», en precio de 90 ducados en oro, mitad de unas casas con su torre y corral e Rocha, e Naranjas que estaban detras de ella, pegada ala dha. casa.»

La escritura pasó á fé de Pedro Fernández de Fraga, Escribano de S. M., de número y Consistorio, de esta ciudad.

Dicha mitad de casas hallábase situada en la plaza pública, en sitio y lugar muy decente.

Pero no pudo verificarse el pensamiento de la Justicia y Regimiento por cuanto, á solicitud del Obispo don Gonzalo de Solorzano, en 31 de Octubre de 1567, se vendió dicha propiedad al mismo Sr. Obispo, on 130.000 maravedis, para edificar en ella la Cárcel episcopal.

Veamos lo que se consignó en el acta del Concejo, de 9 de Abril de 1585, pues es curioso, ciertamente, y, ciertamente, interesante.

Dice así: «En el Ayuntamiento de nueve de abril de mil Quinientos ochenta y cinco los citados sres. dixeron ser venido asu noticia, que se vendían las casas que fueran de Franc.º Farfán, y después de Miguel da Riba, y Pedro da Riba que lidan con casas de la Alhóndiga de esta ciudad, y por qto. en ella no hay *psada* ni meson publico y mucha necesidad de que lo haia; y las dichas casas juntamente con las de dha. Alhóndiga por estar en la plaza, y otras comodidades que tiene, que son

convenientemente para ello mandaron que se compren por el precio mas moderado que ser pueda, y Juntamente con las otras se de enellas trazo para posada publica donde se reciban todas las personas forasteras y pasajeras que se quieran hir aposar aellas, y se pongan enellas tabla, y aranzel de lo que cada vno aia de pagar, y que estuviere obligado el Mesonero, que en ellas ostubiere, y no se permita, que nadie en otra parte acoja por dinero, ni otro permiso, y se arrienden en lo mas que se pueda por propios para la dicha ciudad, y el tratar de todo esto se remite al sor. doctor Baraona Corregidor, y Justicia maor. de esta Ciudad, y obispado.»

EDUARDO LENCE-SANTAR GUTIÁN.
(Continuará)

Pujos antiliberales

Ya que lo he prometido, vayan unas líneas más dedicadas á los que presentan á D. Alfonso como un *convencido, contumaz é impenitente liberal*. Y nótese que se trata del liberalismo en el sentido *teológico* de la palabra, que es el condenado por la Iglesia; porque hay otros liberalismos que nada tienen de condenados ni de reprochables. De modo que, en ese sentido, puede muy bien D. Alfonso ser CATOLICO y LIBERAL: entón lase bien CATOLICO y LIBERAL ó LIBERAL y CATOLICO, pero no *católico liberal* como quieren los carlistas. Ya llegaremos á esto si el palo no se rompe.

Dico algun articalista: «Tal vez indicará (D. Alfonso) la conveniencia de archivar proyectos de ley tan *justos y necesarios* como los de represión del terrorismo y del duelo.» Ante todo el autor de estas líneas se permite dudar de que D. Alfonso haya aconsejado la retirada de proyectos tan *justos y necesarios* como los de represión del terrorismo y del duelo. Quien tal dice sabe que que no es cierto, y por tanto apunta la especie en estilo jocoso-serio, como para pasar y hacer negocio—para la causa—como seguramente pasaría para algunos de sus lectores. Esto ayurte jes cierto que los malogrados proyectos contra el terrorismo y el duelo eran *justos y necesarios*? Pero ¿no se ha dicho que el del terrorismo era de todo punto inaceptable, demasiado poco, ni sombra de lo que debía ser? ¿No dijeron los periódicos carlistas que el mal radicaba en el liberalismo de las actuales instituciones; y por consiguiente, que era absurdo querer que desapareciese el famoso arbol con solo cortarle las ramas dejando intactas las raíces? ¿No dijeron además que de *todos modos*, ese proyecto no podían acatarlo ni mucho menos defenderlo, porque eso sería entrar en *convivencia* con el gobierno, y eso jamás de los jamás, antes ir del brazo de los republicanos para combatirla? ¿No se ha dicho esto contra la opinión de muchísimos católicos

que desde un principio lo encontraron *justo y necesario*?

Por de pronto—leían estos católicos—es un buen golpe contra el desenfrenado anarquismo; y en las actuales circunstancias no pueden hacerse las cosas de golpe y porrazo; además, sería utópico pensar que hoy en España se puede empezar por donde se debe acabar.

Apesar de esto ¿no han sido tachados los que de ese modo pensaban de *mestizos, liberales de los peores, borregos á las órdenes de Maura ó de quien sea el jefe de esa manada* etc., etc.? ¿Podrán decir ahora que ese proyecto era *justo y necesario*...?

Que D. Alfonso «firmó el decreto autorizando al Sr. Dáyila para presentar á las Cortes el mismo proyecto de Asociaciones». Otro de los conabidos y resobados tópicos. Se ha *estrujado* tanto este limón, que algunos llegaron á sacar lo que de ningún modo podía dar de sí. Hasta llegaron á saber que D. Alfonso, acérrimo liberal, ha felicitado efusivamente á D. Bernabé, y que *veria con gusto* la aprobación del afrancesado proyecto. Claro está que nosotros á fuer de buenos cristianos—podemos y debemos no solo dudar, sino despreciar esta insidiosa y malévolá especie. Nos basta una razón á nuestro favor, contra noventa y nueve en contra. No podemos sustraernos á la tentación de transcribir el siguiente párrafo de una célebre carta en que D. Alfonso contestaba á otra atentísima del Cardenal Casañas, que le pedía protección y amparo en el cumplimiento de su deber; hermosísima carta en que deplorando el hecho que la motivaba, hace el Rey una profesión hermosa de ser hijo sumiso de la Iglesia y de tenerla por la única verdadera, según debe creerlo todo católico, so pena de dejar de serlo de lo contrario. Dico así el último párrafo de tan edificante carta: «Como *Rey católico é hijo sumiso y creyente de la única Iglesia verdadera*, me apena profundamente este nuevo atentado á la fe de nuestros mayores y á la Iglesia del Estado, cuyos destinos ha tenido á bien confiarme en estos momentos la divina Providencia, y no vacilo en asegurarle, señor Cardenal, *que he de hacer cuanto qupa dentro de mis atribuciones de soberano constitucional, para que por mi gobierno se desbaraten los proyectos que exponen Vuestra Eminencia, de quien imploro la bendición, reiterándole toda mi respetuosa estimación y cariñosa benevolencia.*»

Djando esto á un lado ¿qué se sigue, *en rigor*, de que D. Alfonso haya firmado el famoso decreto de autorización? ¿Podrá deducirse que es un *convencido, contumaz y recalcitante liberal*, en el sentido teológico de la palabra? Pues no señor, no se deduce esta atrocidad, porque el Pontífice Pío X al contestar al mensaje que en su presencia leyera el Sr. Arzobispo de Tarragona, con motivo de la última peregrinación española á Roma, dijo: «Pidamos todos á una que envíe

Dios su bendición al Augusto Rey católico, quien hoy mismo por la mañana me dirigió un telegrama agradeciéndome el haber elevado á Oriol á la gloria del altar.»

¿En que quedamos? D. Alfonso XIII ¿es un buen católico? Los carlistas sostienen que no y el Papa afirma que sí. Sin ofensa para nadie, me quedo con el Papa.

OSMAN

Madrid-Julio-909.

Desde Madrid

LAS DECLARACIONES DE MONTERO RÍOS.—OTRO MARINO QUE ACUSA.—LA CUESTIÓN MARROQUÍ.

Las manifestaciones atribuidas al ilustre expresidente del Consejo han causado verdadera sensación. Es el Sr. Montero persona que suele medir bien sus palabras y que habla solo cuando así lo demanda el interés público. De ahí que tenga autoridad inusitada cuanto dice y sean sus declaraciones objeto de comentarios de todos órdenes.

En el partido liberal reina un profundo disgusto por la política que se le viene imprimiendo hace tiempo, pues el Sr. Moret, entregado unas veces á las exageraciones y radicalismo de unos cuantos, y convertido, otras, en un auxiliar ciego del Sr. Maura, ha perdido la confianza de la masa, que no sabe ya á que carta quedarse por la desorientación absoluta en que se encuentran las fuerzas liberales.

Todos, quien más, quien menos, desea actos que certifiquen la vida del partido y todos también dirigen una mirada al pasado, lamentando lo que ocurre al presente.

La política del gobierno ha sido funesta al país, y así lo declara el Sr. Montero Ríos, pero en el Parlamento la disciplina ha impuesto silencio á las oposiciones, porque los jefes todo lo fian para el día de mañana de la benevolencia que ahora guarden al Sr. Maura.

Y esos convencionalismos que no caben en el recto espíritu del señor Montero Ríos, son el disolvente del partido liberal, que vió derrotados, por esa causa, á muchos de sus candidatos en las pasadas elecciones.

Por tales causas y, á pesar de mantenerse el expresidente del Consejo dentro de la mayor disciplina, todos ven en él una esperanza para la etapa liberal que se avecina, convencidos de que las cosas no pueden seguir como hasta aquí á no ser que se pretenda llegar al suicidio.

Se habla de inteligencias entre los señores Montero Ríos y López Domínguez, que creo que no son necesarias entre quienes han marchado de completo acuerdo en las Cortes, coincidiendo siempre en todas las cuestiones que afectaban al interés nacional.

Ambos, liberales de la vieja cepa, han visto con disgusto la locura del bloque, ambos han levantado su voz para condenar el nacionalismo cotalán, ambos han juzgado, de igual modo, el malhadado proyecto de régimen local.

En muchos casos ha estado justificada la rebeldía y, sin embargo, los llamados deberes de disciplina se han impuesto para sostener la unidad de un partido que se encargan de quebrantar quienes pretenden solos llevar caprichosamente su dirección, convirtiéndola en una prolongación de la mayoría.

El marino y Senador Sr. Carranza acaba de acusar al gobierno de

haber entregado á la casa Wikers los Arsenales del Estado, sirviendo los intereses navales de Inglaterra.

En otro momento —y quizá por otra persona— la acusación hubiera sido sensacional. Hecha ahora y por el Sr. Carranza no ha causado efecto alguno en la opinión, advertida de que obedeció á resquemores de carácter local, por quedar el Arsenal de la Carraca en condición inferior á los de Cartagena y Ferrol.

Si alguna importancia puede tener la acusación estriba en el hecho de partir de un Senador de la mayoría.

Por este lado únicamente puede preocupar al gobierno, pues demuestra, cuando menos, un acto de rebeldía, que puede tener imitadores.

Ignoro si el Sr. Carranza tiene barba ó bigote solo, cuestión importantísima, según Azorín, para ser algo ó conseguir algo dentro del maurismo.

Aunque hay que convenir que Macías es un sujeto con toda la barba y le ha hecho la idem al gobierno.

Y á propósito de Macías hay que convenir en que ha sido bien recibida la resolución de la Audiencia, declarando competente á la jurisdicción ordinaria para entender en el procedimiento incoado contra el ex auditor de la Armada por injurias al gobierno.

Dentro de tres días se encontrará en esta Corte la Embajada marroquí.

A juzgar por las últimas declaraciones que se atribuyen al Sultán los embajadores vienen favorablemente dispuestos para llegar á la solución de todos los asuntos pendientes entre España y Marruecos y es de creer que el gobierno aproveche estas buenas disposiciones para negociar y volver á gozar en el Maghzen de la influencia que hemos dejado arrebatarlos.

No es, sin embargo, la situación crítica porque pasa el imperio la más á propósito para tratar, pues la autoridad del Sultán esta cada día más en entredicho.

Ahora resulta que hay quien dice que los preparativos guerreros de España disgustan á las potencias y especialmente á Francia. Si así fuera demostraría, con toda evidencia, que el gobierno de Clemenceau hubiera deseado cogernos desprevenidos en el Norte de Africa para que apareciese la República garantizando el orden y las explotaciones industriales de los europeos.

Esto no quiere decir de que vayamos á realizar aventuras de carácter militar que, como declara el Sr. Montero Ríos serían una insensatez, pero deber del gobierno es el de velar por la tranquilidad de los territorios cercanos á nuestras plazas y el de estar prevenido para que los sucesos no nos sorprendan.

B. LOIS

Madrid 6 de Julio de 1909.

CRONICA LOCAL

Acto de justicia

Noticias que ayer hemos recibido de Madrid nos anunciaron que el Sr. ministro de la Gobernación había echado á tierra el acuerdo de la Comisión provincial, por el que este organismo caduco había declarado válidas las elecciones últimas celebradas en Alfoz.

Que un muy querido amigo nuestro, personal y político, haya unido su voto en la Comisión á los que han resuelto desfavorablemente la reclamación por los monteristas de Alfoz entablada en contra de los atropellos allí cometidos, no ha de impedirnos declarar paladinamente que la resolución del Sr. Cierva anulando las elecciones de Alfoz, es un desagravio que se hace á la ley maltrecha, y por ende una satisfacción y un consuelo para los monteristas sin mezcla.

Al proclamar la retitud observada, en el caso de que tratamos, por el Ministro de la Gobernación, enviamos la enhorabuena á nuestros amigos de Alfoz, tanto más merecedores de cariño, cuanto más perseguidos é injustamente preferidos sean.

Cultos y fiestas

El novenario que con gran solemnidad se está celebrando en la cercana parroquia del Carmen se halla concurrenciado.

Todos los días de la novena resulta pequeña la espaciosa iglesia para contener bajo su bóveda á los fieles que van á postrarse ante la Madre de Dios del Carmelo, tan venerada en estos contornos.

Los festejos profanos que han de realizarse el 15 y 16 es de presumir que estén también muy concurridos debido á lo ameno que resulta el sitio en que se celebran y á la variedad del programa.

Junta del Censo

Se ha reunido hoy la de este Ayuntamiento y lo que hizo ha sido enterarse de las equivocaciones y errores que contienen las listas enviadas por el Instituto geográfico de la provincia.

Y como la Junta municipal no tiene por lo visto atribuciones para subsanar errores, han de ser dentro de poco las listas electorales un verdadero caos.

¡Hay en ellas electores sin nombre!

Sobreseimiento

La Audiencia provincial ha dictado auto de sobreseimiento

to en el sumario instruido en este juzgado contra el director del desaparecido semanario carlista «La Defensa.»

Enviamos la más sincera enhorabuena al que fué nuestro compañero y contrincante D. Enrique Costas quien en los primeros días de esta semana ha partido para Santiago.

Posesión

La tomó del cargo de Juez de 1.ª instancia de este partido el 6 del actual D. Luis Suarez y Alonso-Fraga, quien á los pocos momentos de llegar á esta ciudad, supo captarse, por su carácter afable, las simpatías de cuantos tuvieron el gusto de tratarle.

Matriculas de honor

Las alcanzaron en el Colegio de Santa Isabel de Tapia, en el último curso los jóvenes siguientes

En «Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría», don Carlos G. Regueral; en «Aritmética» don José Reimunde Basanta; en «Lengua Castellana», don José Rodríguez Arango y don Benito Cancio Salvatierra; en «Geografía general y de Europa», don José Rodríguez Arango; en «Geografía especial de España», don José Reimunde Basanta; en «Lengua latina» primer curso), don José Reimunde Basanta) y don Francisco, F. Vior; en «Geometría», don José R. Pensol Vijande; en «Francés» Primer curso don Antonio Mendez de Andés y don Fernando Parga y Rapa; en «Física» don Cesar Montaña A. de Ron; en «Preceptiva y Composición» don Antonio Mendez de Andés en «Psicología y Lógica», don Cesar Montaña A. de Ron; en «Ética y Rudimentos de derecho», don José B. Martínez González y en «Química», don José B. Martínez González. Felicitamos á tan aprovechados jóvenes.

Traslado

El Sr. D. Luis Suarez Alonso-Fraga ha sido trasladado para desempeñar el Juzgado de Baza.

MERCEDES MELLÁN

MODISTA

Imp. de LA VOZ DE MONDOÑEDO

J. Reino y R. Fernández

Practicante y CIRUJANO-DENTISTA respectivamente

Extracción de muelas sin dolor, orificaciones, empastes y construcciones de dentaduras en todos los sistemas conocidos

LUGO

Armañá 3 y 5, segundo piso
(En la casa Droguería de los Señores Iglesias y Compañía)

MONDOÑEDO

Progreso 7, primer piso
Permaneciendo en esta ciudad del 6 al 15 de Julio

A. PITA

CIRUJANO-DENTISTA

Por la Universidad de Madrid
SANTO DOMINGO, 2, PRINCIPAL.-LUGO

Modernos sistemas de dentaduras económicas, sumamente cómodas é higiénicas. Dentaduras en oro y cautchout combinados, de dureza, comedia y masticación admirables. Restauraciones de los huesos de la cara por el método del Dr. Delair, de París.

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 ANOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

Jesús Lombardía

¡Sellos! De caucho y metal, de gran duración
¡Díes! preciosos modelos con el sello que se desee, desde 2'50 pesetas. Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2

LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruíz y Mon

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa



La Unión y Fénix Español

Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'38

AGENTE EN MONDOÑEDO: **Don Justo García**

22,—Marqués de Rodil,—22.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA DISENTERÍA CRÓNICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas).

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hijo.

MONDOÑEDO

CURA CURA

VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS ESTREÑIMIENTO

LA VOZ DE MONDOÑEDO

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	1'50 ptas. trimestre
»	6 » año
Extranjerc.	10 » »
Atrasado	20 » »

Número suelto 10 céntimos

Publicase los sábados

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pídanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

FRANCES Método "AHN", Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas. Librería Lombardía. Mondoñedo

VALENTIN CASTRO PRIETO
MAGDALENA 91-FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas de damasco de seda, des de 30 pesetas.—Capas, desde 40 pesetas.—Dalmáticas á 50 pesetas.—Ternos completos, desde 200 pesetas.—Albas, Cingulos, Estandartes, desde 50 pesetas.—Paliolos desde 120 pesetas.—Imágenes en castaño, cedro y madera de Flandes, en talla y para vestir.—Imágenes en cartón-madera.—Relieves, altares, víacrucis, andas, candeleros, candelabros, cálices, copones, custodias y todo lo concerniente á ramo.—Misales, rituales, libros de devoción, rosarios, medallas, etc., etc.—Reloj de mesa, de pared y para señora y cal allero.

MAGDALENA, 91-FERROL



Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp